

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“DESAFIO 2021”: E072-2021-01**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Público Objetivo (ítem 2.2 de las bases)	
	A. Entidad Solicitante:	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2. Institutos ¹ o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica Públicos o Privados. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras	Formato de Postulación
	3. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados	Formato de Postulación y página Web de la SUNAT
	4. Empresas con capacidad probada de I+D+i: Empresas privadas del sector productivo o de servicio con (2) dos años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, deben contar con RUC activo y habido. Sólo pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L	Formato de postulación y página web de la SUNAT.
	5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro (Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités) , que realicen investigación en CTI o desarrollo tecnológico, según su objeto social.	Formato de Postulación y página Web de la SUNAT
	Están restringidos de participar a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no domiciliados en el Perú. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.	
	B. Entidad Asociada:	
	La Entidad Asociada es una organización pública o privada legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, distinta de la Entidad solicitante ² , que participará activamente en el proyecto de investigación.	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU (a la fecha del cierre de postulación).	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2. Institutos ³ o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica Públicos o Privados. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras	Formato de Postulación
	3. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos que requieran la tecnología.	Página web de SUNAT y Anexo 1B Página web del MINEDU
	4. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ⁴ , que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	Página web de SUNAT y Objeto social
	5. Empresas peruanas: Empresas privadas del sector productivo o de servicio con (2) dos años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, deben contar con RUC activo y habido. Sólo pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L. Las empresas individuales previstas en el Decreto Ley N° 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) no pueden participar	Formato de Postulación, Anexo 2B y objeto social

¹ Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

² Evidenciado por su número de RUC.

³ Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

⁴ Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.

	6. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Formato de Postulación y página Web de la SUNAT
	7. Universidades y/o centros de investigación internacionales.	Formato de Postulación y Anexo 1C
	8. Empresas internacionales.	Formato de Postulación y Anexo 1C
2.	Requisitos: Entidad Solicitante y Participante	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo	Plataforma de postulación
	2. Cuenta con RUC activo y habido	Página Web de la SUNAT
	3. Realiza actividades de investigación o desarrollo tecnológico o innovación.	Plataforma de postulación
	4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	
	5. La Entidad participante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT
	6. NO está inhabilitada de contratar con el Estado	Se verificará en la página web del OSCE
	7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT.	Registros internos FONDECYT
	8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces	Registros internos FONDECYT
	9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones a infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo	ANEXO 1A:
	La propuesta presentada	
	1. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.4 Tipos de Proyecto	ANEXO 1A:
	2. La propuesta corresponde a una de las temáticas señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.	ANEXO 1A:
3.	Conformación del equipo (item 2.3 de las bases).	
	Conformación mínima: <ul style="list-style-type: none"> • Un Responsable Técnico • Un Coinvestigador • Un Gestor del Proyecto • Un Gestor Tecnológico • Opcionalmente un Tesista de pregrado o postgrado De ser necesario se puede contar con personal técnico , el cual no debe ser un investigador participante, no debe formar parte del equipo de investigación y deberá ser contratado para tareas específicas de carácter operativo.	Anexo 1A, plataforma de postulación
	El Responsable Técnico y los Co-Investigadores deberán contar con su registro actualizado en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (https://ctivitae.concytec.gob.pe). (No aplica si la Entidad Solicitante o Asociada es una Empresa).	Se verificará en ORCID
	Nota importante En el caso del personal peruano y extranjero residente en el Perú, los registros de todos los integrantes del equipo deberán realizarse con el número de documento de identidad vinculado a su cuenta en el CTI Vitae.	

4.	Requisitos de los miembros del equipo	
	A. Miembros del equipo	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés ⁵ financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	B. Responsable técnico	
	1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. Cuenta con el grado de maestría o doctorado en áreas de CTI, haber liderado anteriormente proyectos de investigación o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica con financiamiento concursable, En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2020, podrá presentar la constancia de	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico

⁵ **EL CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

	aprobación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente	
5.	Haber participado o estar participando en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico, o innovación tecnológica o haber publicado artículos originales en revistas indizadas en Scopus o WoS o contar con comprobada experiencia profesional relacionada a la temática de la propuesta	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
6.	Tiene como máximo dos (02) subvenciones del FONDECYT (que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación), como investigadores principales o coinvestigadores, en ejecución o por iniciar	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
7.	Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación.	
8.	Garantiza que el tesista o tesistas no cuenta con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del FONDECYT	
9.	En caso de realizar actividades administrativas o de gestión a tiempo completo, declaro que NO participo de un proyecto de investigación en ejecución o por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	
10.	NO tiene obligaciones pendientes con el FONDECYT ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT.	
11.	. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
12.	NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
13.	NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)	
14.	NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
15.	NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	
16.	. En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial.	
C. Co-investigador		
1.	Tiene como mínimo título profesional	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
2.	Ha participado o está participando en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico, o innovación tecnológica o ha publicado artículos originales en revistas indizadas en Scopus o WoS o cuenta con comprobada experiencia profesional relacionada a la temática de la propuesta-.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
3.	Tiene como máximo dos (02) subvenciones del FONDECYT (que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación), como investigadores principales o coinvestigadores, en ejecución o por iniciar.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
4.	Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
5.	NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT.	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
6.	NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces	Anexo 2. Declaración Jurada del Responsable Técnico
7.	En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me	Anexo 2. Declaración

	comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial	Jurada del Responsable Técnico
	D. Tesista	
	1. Es procedente de una Universidad Peruana	
	E. Gestor Tecnológico	
	El Gestor Tecnológico puede o no estar identificado al momento de la postulación y no será considerado en el proceso de elegibilidad.	
	F. Gestor de Proyectos	
	1. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
	2. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)	
	3. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
	4. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM)	
5.	DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	
	1. CV del Responsable Técnico, que se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro..	CTI Vitae
	2. CV de los Co-Investigadores, extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú, el CV podrá ser revisado en el link del ORCID y deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación. (No aplica si la Entidad es una Empresa).	CTI Vitae y/o link Orcid
	3. CV del gestor Tecnológico corresponde a la presentación del Anexo 7 con la información actualizada y firma electrónica.	Anexo 7
	4. Propuesta de Proyecto: será presentada a través de la plataforma de postulación.	Formulario de postulación
	5. Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada. Anexo 1C	Anexo 1C
	6. Declaraciones Juradas que forman parte de los anexos 1A, 1B y 1C.	Anexo 1A 1B y 1C
	7. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 2.	Anexo 2